

Y DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

26082017
Jubi orginal

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0259

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Elena Contrevas Davel Ciudad de México a

25 DE AGOSTO DE 2017

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:L. ADULTO

Inhumado el día

7 DE DICHEMERE DE 2003

en la fosa №

Alineamiento

13-1-4-4

del panteón

20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

JO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



